

## FUNDAMENTOS DE MATERIAS A SER SOMETIDAS A VOTACIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, ponemos a disposición de los accionistas los documentos que fundamentan las diversas opciones a ser sometidas a su voto, y entregamos la fundamentación de las diversas opciones que propondrá el directorio, para que los accionistas cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, todo ello en la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas AquaChile S.A., a celebrarse el día 24 de abril de 2014.

### I. MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS 2013.-

La Memoria y los Estados Financieros 2013, se encuentran disponibles en el sitio Web de la sociedad: [www.aquachile.com](http://www.aquachile.com), sección "Inversionistas".

### II. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.-

En conformidad a lo establecido en el Art.59 de la Ley 18.046 y la aclaración de los aspectos relacionados instruidos por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante oficio circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012, cumplimos con informar a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas, referente a la elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio del año en curso. Entre los aspectos más relevantes que se tuvo en consideración para efectos de la evaluación y su priorización, se detallan los siguientes:

Conceptos Evaluados	Ernst & Young	Deloitte	PwC
<b>I.- Presencia y experiencia que tuvieron en empresas salmoneras.</b>			
% Part. Mercado (2013)	24%	35%	41%
% Empresas IPSA (2013)	32%	35%	15%
# Salmoneras chilenas auditadas	8	5	8
# Salmoneras chilenas auditadas Listadas en Bolsa	-	-	5
% Empresas Salmoneras auditadas listadas en Bolsa	0%	0%	83%
<b>II.- Estructura de los equipos de profesionales</b>			
N° Auditores c/Experiencia relevante (CL)	11	20	20
N° Auditores (Chile)	8	12	-
CEO	-	1	-
Socio	5	8	5
Senior Manager	-	-	2
Gerente	3	3	5
<b>III.- Presencia de las empresas en los países en que la Compañía y sus filiales operan</b>			
	SI (Costa Rica)	SI (Costa Rica)	Estados Unidos, Costa Rica y Chile
Horas Planificadas	6.970	6.800	6.369

El Directorio a través del Comité de Directores revisó y estudió las proposiciones recibidas por los servicios de auditoría externa, para proponer a la Junta de Accionistas la empresa de auditoría que examinará los estados financieros del ejercicio 2014 .

En el marco de este proceso, la Compañía recibió ofertas por los servicios en cuestión de parte de las firmas auditoras Deloitte, Ernst & Young y PricewaterhouseCoopers (PwC). Estas firmas se

encuentran inscritas en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros, contemplado en el artículo 53 de la Ley N° 18.046, cuentan con equipos de profesionales de primer nivel y gozan de reconocido prestigio y presencia a nivel nacional e internacional.

El Comité de Directores tuvo en cuenta diferentes aspectos en su análisis, tales como la inexistencia de conflictos de interés; la estructura de los equipos de profesionales, la presencia de las empresas en los países en que la Compañía y sus filiales operan; la experiencia en los servicios que previamente hubieran prestado las empresas de auditoría a la Compañía; el conocimiento de sus áreas de negocios, los honorarios y la presencia y experiencia que tuvieran en empresas salmoneras y en activos biológicos en general.

En el proceso de evaluación de las propuestas, se consideraron variables tales como experiencia en los servicios ofrecidos; participación de mercado a nivel mundial y a nivel de empresas listadas en bolsa y empresas salmoneras; experiencia del equipo de auditores; horas dedicadas a la función de auditoría y honorarios, entre otros.

Tomando en consideración los antecedentes antes mencionados y, especialmente teniendo en cuenta el conocimiento que PwC tiene de la Compañía por la experiencia reciente de haber actuado como auditor del negocio; por su conocimiento del mercado salmonicultor; por la experiencia que ha ido adquiriendo en los últimos años en la industria, así como por la calidad del servicio y la disposición a acceder a requerimientos de la Administración y órganos directivos, tanto en la rotación de sus equipos de trabajo como a profundizar sus planes y contenidos de trabajo, en esta oportunidad el Comité de Directores concluyó, por la unanimidad de sus miembros, proponer a la empresa PricewaterhouseCoopers (PwC) como la más adecuada.

Cabe destacar que PwC como empresa auditora, ha prestado servicios a la sociedad desde el año 2001 (13 años) con la debida rotación de socios y gerentes y conformando un nuevo equipo de trabajo el año 2011, fecha en la cual la compañía también se abrió en bolsa.

El Directorio, tomando en cuenta los antecedentes presentados por del Comité de Directores, y por la unanimidad de sus miembros, propuso como primera prioridad a PwC como Auditores, por las razones ya señaladas, y como segunda prioridad a Deloitte, ya que es una empresa de prestigio como las demás y con una estructura de honorarios que resulta conveniente.

### **III. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y REMUNERACIÓN PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES.-**

Se propondrá mantener el actual esquema de remuneraciones, consistente en una remuneración a los señores Directores de dos millones quinientos mil pesos por asistencia a una única sesión mensual, correspondiendo al Presidente el doble de la cantidad que corresponda recibir a cada Director. Se propondrá que la remuneración por el ejercicio 2014 de cada uno de los miembros del Comité de Directores sea equivalente a un tercio de la que recibe un Director, esto es \$ 833.333 por asistencia para aquellos Directores que también sean miembros del Comité de Directores y que su presupuesto de gastos sea de hasta UF 1.500 en el año 2014, para hacer frente a gastos que deba efectuar en su ámbito de competencia.

El fundamento de esta proposición es mantener un presupuesto razonable y acorde con las funciones que se deben desempeñar y lo aprobado respecto de ejercicios anteriores.

**IV. DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA PUBLICACIONES.-**

Se propondrá a la Junta utilizar el diario El Mostrador para las publicaciones que corresponda. Lo anterior a fin de mantener el mismo medio de publicación empleado a la fecha.

**V. SISTEMA DE VOTACIÓN EN JUNTA.-**

Se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en la misma, se proceda en las distintas materias que serán sometidas a decisión de los accionistas a votar por aclamación, si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, se procederá a la votación mediante papeletas. No obstante lo anterior, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta, al igual que el voto de los que lo hagan en contra.

\*\*\*\*\*